

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE CATORCE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don Pedro Ruiz Canales

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don José Gabriel Viar Trueba

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 14 de diciembre de 2016, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2016 es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

**SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía

<u>Nº</u>	<u>Interesado</u>	<u>Asunto</u>
53	Ahorrogeneración s. l.	Licencia de obra
54	Arturo Belmonte Calvo	Tenencia de perro
55	Theodoros Siakadarexis	Baja de oficio en padrón
56	J. L. Francos	Licencias de obra
57	A. Fernández Bollain	Exención vehículo
58	Modificación de créditos nº 3/2016	
59	F. Pico Gómez	Exención impuesto vehículo
60	Gregorio García Plaza	Licencia de obra
61	Félix Edesa Larrea	Licencia para vivienda
62	Belén Iturralde Castaño	Licencia para vivienda
63	Mariano Ruiz Gete	Licencia de obra
64	Javier Gutiérrez Tabemilla	Exención de vehículo

**TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2017 Y PLANTILLA DE PERSONAL**

Visto el presupuesto presentado y comprobado que se cumple con la normativa vigente relativa a equilibrio presupuestario y techo de gasto, después de su discusión, y con el voto favorable de cinco miembros (Sr alcalde Sr González Toral, Sres Ruiz Canales, Manteca Martínez y Castro González y la abstención del Sr. Viar Trueba y Sra González Cortés se acordó.

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	2017	Capítulo	Denominación	2017
A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>615.000</b>	A)	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>615.000</b>
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	615.000	A.1	OPERACIONES CORRIENTES	615.000
1	Gastos del Personal	130.400	1	Impuestos directos	257.700
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	443.100	2	Impuestos indirectos	5.000
3	Gastos financieros	0	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	67.800
4	Transferencias corrientes	19.500	4	Transferencias corrientes	271.000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		5	Ingresos patrimoniales	13.500
6	Inversiones reales	0	A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	0,00	6	Enajenación de inversiones reales	
B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	7	Transferencia de capital	
8	Activos financieros	0,00	B)	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9	Pasivos financieros	0,00	8	Activos financieros	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>615.000</b>	9	Pasivos financieros	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>615.000</b>

2º. Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, así como el cuadro de dotaciones del personal para el ejercicio de 2017.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto para 2017, tal y como han sido redactadas.

4º. Exponer al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto General en unión de todos los documentos que lo integran durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente

aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

5º. Una vez quede aprobado definitivamente, deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y otra a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de modo simultáneo a la remisión al Boletín Oficial de Cantabria del anuncio de aprobación definitiva y resumen por capítulos.

6º. El presupuesto entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

#### **CUARTO.- CONVENIO DE ADHESION FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS /SGAES**

Con el voto favorable de cinco miembros (Sr alcalde Sr González Toral, Sres Ruiz Canales, Manteca Martínez y Castro González y dos abstenciones: Sr. Viar Trueba y Sra González Cortés se acordó:

1º.- Adherirse a la tarifa simplificada creada al amparo de lo dispuesto en el convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), el 29 de octubre de 1996.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda suscribir y firmar la documentación necesaria para la formalización del acuerdo.

Terminado el orden del día y por unanimidad de los siete miembros presentes se acordó incluir en el mismo tratar sobre el informe final del Plan de seguimiento de la Agenda 21 de Rasines.

#### **INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DE ACCIÓN DE RASINES 2011-2015.-**

Sometido a votación y por unanimidad de los siete miembros presentes, de los siete que componen la Corporación se acordó:

1º.- Aprobar el Plan de seguimiento. Informe final de ejecución. Plan de Acción Local de Rasines 2011-2015.

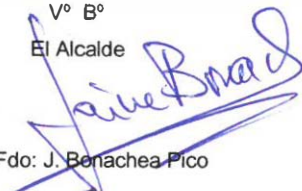
2º.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, junto a una copia del mismo.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. Viar quien manifiesta que iba a traer una moción de su grupo en relación con las modificaciones que el Gobierno de Cantabria y que a su juicio tal y como está redactada ahora favorecía más la vivienda en el suelo rústico y que en su opinión no debiera de modificarse. El Sr alcalde manifiesta que no puede opinar, porque no tiene copia de cómo va a quedar. El Sr. Manteca Martínez manifiesta que su grupo también era partidario de que se dejase tal y como está redactada.

El Sr. Viar Trueba manifiesta que a ver si es posible poner una marquesina para la parada escolar en Rocillo. El Sr Alcalde contesta que ya se ha hecho la solicitud a Transportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veinte minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente Acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº  
El Alcalde  
  
Fdo: J. Benachea Pico

